



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:006583/2018

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 829/2018, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso al Dr. Otilio Daniel ROSATO (Leg. 28.617), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la II Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 829/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Otilio Daniel ROSATO (Leg. 28.617), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la II Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la citada Facultad, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Otilio Daniel ROSATO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

mp